

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE MAXDRIVE S.A. (Aprobación Estados Financieros y otros puntos del ejercicio económico 2016).

El 28 de abril del 2017, a las diez de la mañana, en el local de la compañía Maxdrive S.A., ubicado en la calle de los Aceitunos No. E1.25 y avenida Galo Plaza Lasso, se encuentran presentes Juan Carlos Galarza Dávila, titular de la cédula de ciudadanía No. 020079376-8, en su calidad de titular de 3'228.859 acciones suscritas y pagadas de Maxdrive S.A. del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que representa el 51% de la totalidad del capital pagado y suscrito de la Compañía, y Adelaida Carvajal Loza, titular de la cédula de ciudadanía No. 130732207-1, en su calidad de apoderada especial de Ana Cristina Palacios Galarza, titular de 3'102.236 acciones suscritas y pagadas de Maxdrive S.A. del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que representan el 49% de las acciones suscritas y pagadas. Presenta el poder especial mencionado. Estando reunidos en este acto los accionistas que representan el 100% del capital suscrito y pagado de Maxdrive S.A., resuelven por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria universal de accionistas, de conformidad con lo previsto en el artículo 238, de la Ley de Compañías, para considerar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- Conocimiento y aprobación del informe del Comisario Richar Simbaña Salinas al 31 de diciembre del 2016.
- Conocimiento y aprobación de los estados financieros al 31 de diciembre del 2016.
- Conocimiento y aprobación del informe de la Auditora Externa AUDITSOLVER AUDITORES Y CONTADORES CIA. LTDA. al 31 de diciembre del 2016.
- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General, administrador de Maxdrive S.A. al 31 de diciembre del 2016.
- Nombramiento de RICHAR SIMBAÑA SALINAS como Comisario, y la sociedad AUDITSOLVER AUDITORES Y CONTADORES CIA. LTDA. como Auditora Externa, para el ejercicio económico del 2017, y autorización al Gerente General para que celebre los contratos respectivos.

Presidirá la Junta Galo Miguel Galarza Paz, Presidente de Maxdrive S.A. y actuará como Secretario Juan Carlos Galarza Dávila, Gerente General de la misma. El Secretario de la Junta, en base del Libro de Acciones y Accionistas de Maxdrive S.A., que está a la vista, comprueba de que en esta junta presente el 100% del capital suscrito y pagado de Maxdrive S.A., de acuerdo con el cuadro que sigue:

ACCIONISTAS	CEDULAS DE CIUDADANIA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE %
Juan Carlos Galarza Davila	020079376-8	3,228,859	51%
Ana Cristina Palacios, mediante apoderada	170922939-5	3,102,236	49%
TOTAL		6,331,095	100%

El Presidente, una vez que existe el quórum legal, da por iniciada la junta general universal de accionistas de Maxdive S.A., para conocer y resolver sobre los puntos del orden del día aprobados por unanimidad por los accionistas y que se detallan anteriormente.

El Presidente pone a consideración el primer punto del orden del día:

CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO RICHAR SIMBANA SALINAS.

El Presidente pone a la vista y análisis de los accionistas el informe del Comisario, El accionista Juan Carlos Galarza Davila manifiesta que el Comisario Señor Richar Simbana Salinas ha venido cumpliendo una función importante en la Compañía, una vez que de acuerdo con sus atribuciones legales de fiscalización ha tenido acceso a todos los papeles y documentos de Maxdive S.A. como resultado de las inspecciones y revisiones verificadas por el ha emitido el informe de la referencia, que refleja que Maxdive S.A. en el desarrollo de sus operaciones al 31 de diciembre del 2017 ha cumplido razonablemente sus responsabilidades con observancia de la normativa legal vigente y las políticas, manuales y Código de Ética internos y analiza los indicadores económicos financieros que reflejan la reducción del negocio en el año 2016 de acuerdo a la realidad del país. En esta virtud, mociona que se apruebe el informe del Comisario al 31 de diciembre del 2017. El Presidente somete a votación la moción. El accionista Juan Carlos Galarza Davila, que representa el 51% de las acciones suscritas y pagadas, vota a favor de la moción. Adelaida Catvajal Loza, en calidad de mandataria de Ana Cristina Palacios Galarza, que representa el 49% de las acciones suscritas y pagadas, vota a favor de la moción. El Presidente en mérito de los resultados de la votación recogida declara aprobada la moción por unanimidad.

El Presidente pone a consideración el segundo punto del orden del día:

CONOCIMIENTO Y APROBACION LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

El Presidente pone a la vista y análisis de los accionistas asistentes los estados financieros mencionados, que se componen de un juego completo de estados financieros individuales y/o separados. Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio. Estado de Resultado Integral, Notas Explicativas a los Estados Financieros y el Informe sobre Procedimientos convenidos “Prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos”.

El accionista Juan Carlos Galarza Dávila expresa que por el cargo de Gerente General y administrador de la Compañía y, por tanto, ser el responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros, los conoce exhaustivamente.- Adelaida Carvajal Loza, en su calidad de mandataria especial de la accionista Ana Cristina Palacios Galarza, manifiesta que ella también conoce a cabalidad dichos estados financieros porque estuvieron a disposición de los accionistas durante el lapso de más de quince días. Agrega que en consideración a que esos estados financieros muestran con fidelidad la posición financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2016 mociona que se los apruebe, sin modificaciones. El Presidente somete a votación la moción. El accionista Juan Carlos Galarza Dávila, que representa el 51% de las acciones suscritas y pagadas, vota a favor de la moción. Adelaida Carvajal Loza mandataria especial de Ana Cristina Palacios Galarza, que representa el 49% de las acciones suscritas y pagadas, vota a favor de la moción. El Presidente, en mérito de los resultados de la votación declara aprobada la moción por unanimidad.

El Presidente somete a consideración el tercer punto del orden del día:

CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA.

El Presidente pone a la vista y análisis de los accionistas el informe de la auditora externa AUDITSOLVER AUDITORES Y CONTADORES CIA. LTDA. al 31 de diciembre del 2016, con cifras comparativas al 31 de diciembre del 2015, y el Anexo de Notas Explicativa a los períodos terminados al 31 de diciembre del 2016 y 2015.

Adelaida Carvajal Loza, en su calidad de mandataria especial de la accionista Ana Cristina Palacios Galarza, expresa. Que el informe de Auditoria Externa y su anexo guardan coordinación y armonía con los asuntos abordados en el punto del orden del día precedente, sobre los estados financieros, que fueron aprobados sin modificaciones por la junta. El análisis que hace la auditora externa AUDITSOLVER AUDITORES Y CONTADORES CIA. LTDA. en su informe y anexo es una descripción explicativa de la posición financiera, contable y operativa de Maxdrive S.A. al 31 de diciembre del 2016. En esta virtud, mociona que se apruebe el informe de la Auditoria Externa independiente antedicha y su Anexo. El Presidente, somete a votación la moción. El accionista Juan Carlos Galarza, que representa el 51% de las acciones suscritas y pagadas vota a favor de la moción. Adelaida Carvajal Loza, en su calidad de mandataria de la accionista Ana Cristina Palacios, que representa el 49% de las acciones suscritas y pagadas, vota a favor de la moción. El Presidente, de acuerdo con el resultado de la votación, declara aprobada la moción por unanimidad.

El Anexo de Auditoria Externa contiene la nota 27 sobre el Cumplimiento de obligaciones establecidas en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.

El accionista Juan Carlos Galarza expresa: Que la prevención y detección del lavado de activos y financiamiento de activos ha venido siendo de especial atención de Maxdrive S.A y, por lo

mismo, ha cumplido con fidelidad las normas de la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Financiamiento de Delitos, sus reglamentos, las instrucciones impartidas por la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como sus propias políticas, manuales y Código de Ética. Es muy satisfactorio para Maxdrive S.A. que, como resultado de sus eficientes prácticas preventivas, no se ha producido al 31 de diciembre del 2016 un solo caso de operaciones inusuales e injustificadas, como consta de los reportes mensuales que se envía a la UAFE, que deja constancia en todos los reportes lo siguiente "validado exitosamente".

El informe de Auditoría Externa no hace observación de incumplimientos concernientes a este que en todos los reportes ha dejado constancia de "validado exitosamente".

Es importante destacar que de acuerdo con nuestro ordenamiento legal la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), anteriormente (UAF) es el organismo rector del control y verificación de que las empresas cumplan fielmente las responsabilidades concernientes a la Prevención y Detección del Lavado de Activos. Por lo expuesto, mociona que se apruebe el Anexo de la referencia del informe de la Auditoría Externa Independiente AUDITSOLVER AUDITORES Y CONTADORES CIA. LTDA. El Presidente somete a votación la moción. El accionista Juan Carlos Galarza Dávila, que representa el 51% de las acciones suscritas y pagadas, vota a favor de la moción, Adelaida Carvajal Loza, mandataria especial de la accionista Ana Cristina Palacios Galarza que representa el 49% de las acciones suscritas y pagadas, vota a favor de la moción. El Presidente, como resultado de la votación, la declara aprobada la moción por unanimidad.

La Junta General de Accionistas, dispone que la Administración de Maxdrive S.A. tome en cuenta de manera especial las observaciones de la Auditoría Externa para que sean aplicadas, en lo que fuere conducente, en el ejercicio económico del 2017.

El Presidente pone a consideración el cuarto punto del orden del día:

CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME O MEMORIA DEL GERENTE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

Luego del análisis del informe o memoria del Gerente General al 31 de diciembre del 2016, Adelaida Carvajal Loza, en la calidad que interviene, mociona que se apruebe el informe del Gerente General, porque describe con sustento y objetividad el estado de recesión económica que padece el país y que ha repercutido muy negativamente en Maxdrive S.A., así como la ardua y compleja actividad que ha tenido que cumplir la administración de Maxdrive S.A. para vencer las dificultades que le ha tocado afrontar en el ejercicio económico del 2016. Puede afirmarse con fundamento en la realidad que la posición financiera de Maxdrive S.A. en este periodo ha venido a ser una de las cajas de resonancia del fenómeno de recesión económica del país. A no dudarlo, el deterioro de la posición financiera de Maxdrive S.A. en el ejercicio económico del 2016, con una leve recuperación en el último trimestre, se ha debido primordialmente a factores económicos externos, como la baja del precio del petróleo, la apreciación del dólar y la

devaluación de las monedas de los países vecinos. Por otro lado, las medidas tomadas por el gobierno para paliar el déficit de la balanza comercial, básicamente encaminadas a disminuir las importaciones, en forma de salvaguardias, aranceles y reglamentos técnicos incidieron gravemente en la venta de vehículos, que es la principal actividad económica de Maxdrive S.A. Las duras medidas tomadas en la empresa para optimizar el gasto y mejorar las ventas principalmente por el lado de la posventa, esperamos que rindan sus frutos en el año 2017. Por lo expuesto, mociona que se apruebe el informe o memoria del Gerente General. El Presidente somete a votación la moción. Juan Carlos Galarza Dávila, que representa el 51% de las acciones suscritas y pagadas, vota a favor de la moción, Adelaida Carvajal Loza, mandatataria especial de Ana Cristina Palacios Galarza que representa el 49% de las acciones, vota a favor de la moción. El Presidente, en mérito del resultado de la votación, declara aprobada la moción por unanimidad.

El Presidente pone a consideración el quinto punto del orden del día:

NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO Y DE LA AUDITORA EXTERNA PARA EL PERIODO ECONOMICO 2017.

El accionista Juan Carlos Galarza Dávila expone: que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de Maxdrive S.A. celebrada el 13 de diciembre del 2016, por excusa justificada de la sociedad EQUITYCORP CIA. LTDA. FRW para seguir ejerciendo sus funciones de Auditora Externa de la Compañía, designó en su reemplazo como tal a la sociedad AUDITSOLVER AUDITORES Y CONTADORES CIA. LTDA., con duración hasta el 31 julio 2017. En vista de que dicha sociedad se halla aprobada y registrada en la Superintendencia de Compañías y Valores y Seguros como auditora externa independiente, y ha demostrado notoria solvencia y eficiencia en el ejercicio de sus funciones, mociona que se designe como Auditora Externa de Maxdrive S.A. para el ejercicio económico del 2017 a AUDITSOLVER AUDITORES Y CONTADORES CIA. LTDA., quedando ratificado así, en lo pertinente, lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 13 de diciembre del 2016. Asimismo, son notorias las cualidades y profesionalismo del señor Richar Simbaña Salinas, por lo que mociona que se le designe como Comisario de Maxdrive S.A. para el ejercicio económico del 2017. En ambos casos, mociona complementariamente que se autorice celebrar con ellos los contratos respectivos. El Presidente, somete a votación las mociones antedichas. El accionista Juan Carlos Galarza Dávila, que representa el 51% de las acciones suscritas y pagadas, vota a favor de las mociones. Adelaida Carvajal Loza, mandatataria de Ana Cristina Palacios Galarza, que representa el 49% de las acciones suscritas y pagadas, vota a favor de las mociones. El Presidente, de acuerdo con el resultado de la votación, declara aprobadas las mociones por unanimidad, en consecuencia quedan designados: la sociedad AUDITSOLVER AUDITORES Y CONTADORES CIA. LTDA., como Auditora Externa de Maxdrive S.A. para el ejercicio económico del 2017 y al señor Richar Simbaña Salinas como Comisario de Maxdrive S.A. para el ejercicio económico del 2017, y autorizado el Gerente General para que celebre los contratos que correspondan.

Finalmente, se deja constancia que el accionista Juan Carlos Galarza Dávila, interviene en las deliberaciones y votaciones de los diferentes puntos del orden del día tratados en la presente Junta General Universal de Accionistas, no obstante ser también Gerente General y Administrador de Maxdive S.A., en aplicación de lo previsto en el Art. 17 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

El Presidente, por agotado el orden del día da por concluida la Junta. Concede un receso de media hora para que el Secretario redacte el acta. Hecho lo cual, el Secretario la da lectura y es aprobada por unanimidad por los asistentes, quienes para constancia la suscriben. Forman parte de la Junta todos los documentos tratados en ella. La Junta queda grabada en soporte magnético y se incorporará al archivo informático. Se levanta la Junta a las doce y media de la mañana (12h30).

Gato Miguel Galarza Paz
Presidente de la Junta
CC: 020005242-1

Juan Carlos Galarza Dávila
Accionista-Secretario de la Junta
CC: 020079376-8

Adelaida Carvajal Loza
Apoderada de la accionista Ana Cristina Palacios
CC: 130732207-1